

# MENSAJE

DEL

## PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

AL

## CONGRESO

DE

### 1899.

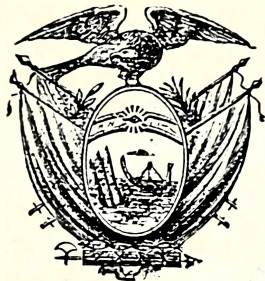
*E. Alfaro*



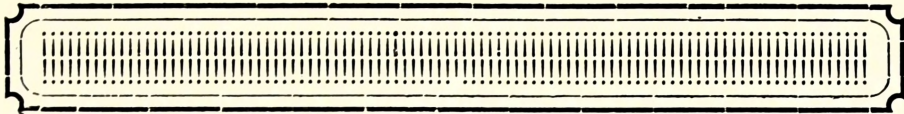
QUITO.—ECUADOR.

IMPRENTA NACIONAL.

MENSAJE  
DEL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
AL  
CONGRESO  
DE  
**1899.**



QUITO.—ECUADOR.  
IMPRESA NACIONAL.



*Señores Senadores y Diputados:*

**M**OTIVO de grata satisfacción es para mí vuestra segunda reunión constitucional, no solamente porque con vuestras sabias deliberaciones me prestaréis un auxilio poderoso en mis labores administrativas, mas también porque os veo reunidos en un momento solemne en que de todos los corazones honrados se escapa un grito de esperanza. Ansia vivísima de ver consolidada la paz y bien encarrilada la administración, como motores indispensables para dar mayor empuje á la obra apenas iniciada, la del ferrocarril: tales son los sentimientos de donde parte ese grito involuntario de esperanza que da tanta solemnidad á esta hora singular en nuestros fastos.

HABRIA deseado, Señores, al trazaros el cuadro de la actual situación de la República, aseguraros que, á la sombra de nuestras nuevas instituciones, habíamos realizado en gran parte la regeneración política y social que de ellas nos prometemos. Pero sus contumaces enemigos, por desgracia, no duermen; y agitados por la concupiscencia del poder, han jurado no darnos un instante de reposo.

YA el año pasado, en mi primer Mensaje, os anuncié la existencia de una nueva conspiración y los conatos que se hacían desde entonces para perturbar el orden público, esperanzados, no tanto en sus propios esfuerzos, cuanto en las promesas inacabables que día tras día recibían de sus copartidarios del Exterior. Eran seguros, inequívocos los datos que poseía el Gobierno acerca de la actitud belicosa del enemigo común; y os consta que en el seno mismo del Congreso hubo Senadores y Diputados que, estimulando la discordia parlamentaria, hicieron grandes esfuerzos para crearle dificultades al Ejecutivo, alentar á los descontentos de toda la República y lanzar desde el recinto de las Cámaras el grito de rebelión; y tampoco ignoráis que si la tempestad revolucionaria calmó su furor en esos días, fué debido únicamente á la cordura y elevado patriotismo de la mayoría del Congreso.

AQUELLO fué una tregua y nada más; la tempestad bramaba y para desencadenarse no esperaba sino una sombra de pretexto. Expedísteis el Decreto de 12 de Octubre que suprime la contribución del tres por mil y dísteis otra inversión al impuesto con que estaba grabado el cacao: y estos actos de verdadera reparación y justicia, sirvieron de toque de llamada á nuestros enemigos para comenzar su tarea. La mayor parte del clero de la República, hizo de ellos un fantasma aterrador, propagando la especie de que el Congreso y el Gobierno habían atacado la Religión Católica. El contrato del ferrocarril, además, dió nuevo asi-

dero á los enemigos de la Libertad; pues asegurando que con él, á más de comprometer el porvenir de la República, no se intentaba otra cosa que cohonestar pérfidos manejos entre los empresarios y el Gobierno, engañaban á los incautos y los arrastraban á la catástrofe, haciéndoles creer que ellos eran movidos por sincero patriotismo. Confían, también, los facciosos en que apartados del Gobierno algunos liberales por causas de poca monta, hubieran sido capaces de apoyar una causa criminal, sacrificando por rencores personales sus más íntimas y sagradas convicciones. Pero llegado el instante fatal, cuando desencadenada la revolución en toda la República se aprestaba ésta á la defensa, vió el Ejecutivo con orgullo patriótico, que los liberales disidentes, ahogando en sus pechos todo resentimiento personal, lanzaron una voz de protesta contra el enemigo común y acudieron abnegadamente á rodear al Gobierno, contribuyendo de esta manera á la unificación del gran Partido Liberal, al triunfo de la Democracia y á la derrota vergozosa del bando liberticida.

POR motivos de servicio público, tuve que ausentarme en el mes de Noviembre último á la ciudad de Guayaquil, dejando al Sr. Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo; y á este probo Magistrado, dignamente apoyado por los servidores de la Causa, cúpole la suerte de afrontar situación tan peligrosa con energía y patriotismo dignos de todo aplauso.

AMENAZANTE se presentó en Diciembre la invasión por las dos fronteras, y vino en su apoyo la rebelión en el Centro, la cual, perseguida luego con incansable tesón, sucumbió en el combate de "Guangoloma".

LOS invasores del Carchi, después de su derrota en "Taya", burlando con un movimiento audaz la vigilancia de nuestros valientes del Norte, ocuparon rápidamente la

provincia de Imbabura: su vanguardia había sido batida en "Agualongo" por un piquete de la Policía quiteña, compuesto apenas de cien hombres y mandado únicamente para contener las depredaciones de los motoneros. Pero sorprendido el mismo día de su victoria, por todo el grueso de las fuerzas invasoras, hubo de sucumbir con heroicidad, aplastado, materialmente, por el número.

A raíz de triunfo tan fácil, apresuraron la marcha los invasores hasta llegar á cortísima distancia de la Capital, que ya la tenían por suya, juzgándola escasamente guarnecida y contando en ella con el apoyo de sus copartidarios. Pero gran parte del pueblo habíase presentado en los cuarteles, y unido con los leales del Ejército, rodeaba al Gobierno Constitucional y juraba morir en defensa de nuestras instituciones. Desengañado el enemigo con esta actitud, resolvió batir en detal las guarniciones del Centro; y á marchas forzadas, engrosando en el camino sus huestes, llegó con 2.200 hombres hasta las goteras de Riobamba, defendida apenas por 800 soldados al mando del Coronel Medardo Alfaro.

CON las tropas llegadas del Norte en auxilio de la Capital, organizáronse dos Divisiones constantes de 1.600 plazas, con su correspondiente dotación de Artillería y un Escuadrón de caballería, las cuales, al mando de los Generales D. Rafael Arellano y D. Francisco H. Moncayo, se lanzaron inmediatamente en persecución del enemigo. En Mocha pernoctaron estas fuerzas el 22 de Enero; y sabedores de ello los facciosos, que en esa misma tarde habían penetrado á los suburbios de Riobamba, desistieron de atacar la bizarra guarnición de esta plaza y contramarcharon, ansiosos de sorprender la fuerza que los perseguía. Y en efecto, en la mañana del 23 encontráronse los combatientes en las faldas del Chimborazo.

ADMIRABLE y digno de su nombre fué el compor-

tamiento de nuestra vanguardia, compuesta del Batallón "Vencedor" Número 1º; pues, aunque sorprendido con el encuentro inesperado del enemigo, no vaciló en hacerle frente, tomó posiciones y, él solo, resistió el empuje desesperado de la hueste contraria. Cuando agobiado el dicho Batallón por el número, era evidente que sucumbiese, recibió el refuerzo de la Columna "Alfaro", de la Caballería y parte de los jóvenes que componían la Columna "Voluntarios", quienes, unidos, tuvieron á raya por una hora la gallarda acometida con que al principio se distinguieron los facciosos. Llegadas entonces al campo de batalla nuestras tropas, emprendieron en el acto ataque irresistible, y después de una hora más, fueron los reaccionarios batidos y deshechos completamente.

LOS invasores por el Sur apenas hollaron el territorio ecuatoriano, fracasando una y otra vez en sus tentativas sobre Loja, hasta que en "Sabiango" y "La Florida" quedaron para siempre escarmentados por ese puñado de valientes, comandados por el Coronel D. Filomeno Pesantes.

EN el Azuay, esperanza la más fundada de los revoltosos, bastó la presencia del General Franco á la cabeza del bizarro Batallón "Quito", para contener é imposibilitar el movimiento de las hordas, instigadas y acaudilladas por los Senadores Arízaga y Muñoz Vernaza.

NO por ésto quedó el orden inmediatamente restablecido: de los mismos á quienes el Gobierno abrió las puertas del Panóptico donde yacían prisioneros, no faltaron quienes se diesen á conspirar de nuevo en esta misma Capital y partiesen otros á incorporarse con los derrotados que, allende el Carchi, preparaban nueva invasión, tentativa que fué desbaratada por la actitud enérgica del Gobierno colombiano, como de ello os dará cuenta el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

LOS emigrados en el Sur, según datos fidedignos, persisten, á lo que parece, en sus negras maquinaciones de invasión y guerra, apoyados, naturalmente, por sus secuaces en el interior, quienes insolentados por la ineficacia de los procedimientos del Poder Judicial, cómplice en gran parte de la facción reaccionaria, no sólo viven impunes, sino que se creen con derecho á absoluta inmunidad. Pero si los enemigos de la regeneración del Ecuador no se dan punto de reposo, tampoco descansa el Gobierno en su vigilancia sobre esta campaña permanente; y con el arma al brazo, nuestros leales y valerosos soldados, hállanse listos para pulverizar como el rayo á los contumaces, donde quiera que se presenten.

INGRATO me manifestaría, si dejase pasar sin mención honrosa á esa nobilísima juventud que, en todas partes y de suyo, háse presentado ante las aras de la Patria á ofrendarle su porvenir, sus esperanzas, la vida misma, al ver gravemente amenazado el actual régimen que, hoy por hoy, y en último término, no sintetiza otra cosa que la dignidad nacional en todo sentido. Ora agrupándose en sociedades patrióticas, ora lanzándose á los cuarteles á participar con el soldado de toda privación y molestia, de qué serenidad y abnegación ha dado pruebas en el instante del peligro, y de cuánta moderación y generosidad en la victoria! Si la juventud es la corona de la Patria, por cuanto ella representa el porvenir, congratulémonos, Señores, de que la diadema de la nuestra sea tan brillante como en los mejores tiempos de Grecia y Roma.

**L**AS relaciones internacionales del Ecuador han permanecido inalterables, fundadas en el respeto y armonía á que mi Gobierno sabe ajustar sus procedimientos, y voy á



daros cuenta de algunos hechos que debéis conocer al respecto.

COMIENZO por anunciaros, no sin el mayor sentimiento, que ha sido disuelta la Convención de Amapala, en virtud de la cual se efectuó la federación de las tres Repúblicas Centro-Americanas, Nicaragua, Salvador y Honduras, habiendo cada una de ellas reasumido su soberanía. Tal disolución ha sido sensible para el Ecuador, porque sus relaciones con aquellas simpáticas Repúblicas, no han dejado nunca de ser francas y cordiales, y porque esperaba que la confederación de las tres entidades hubiese formado una Nación poderosa, respetable y feliz para la realización de elevados fines en lo porvenir.

EL Excelentísimo Sr. Sampson, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, se ha servido presentar á mi Gobierno las bases preliminares para un Tratado de Comercio con el Ecuador. Voy á estudiarlo con la atención que se merece asunto de tanta importancia, y si lo estimo conveniente á nuestros intereses, os hablaré de ello en la primera oportunidad.

EN el Congreso anterior dejasteis pendiente el reclamo que hicieron los Excelentísimos Sres. Ministros de la Gran Bretaña, Alemania y los Estados Unidos sobre que declaréis la validez de los matrimonios celebrados entre personas que no pertenecen á la comunión Católica Romana. Dignáos, Señores Legisladores, atender á esta petición y resolver en conformidad con nuestras Leyes y con la práctica constante y aceptada en todas las Naciones cultas, pues no se os ocultará que una resolución favorable en este sentido es conveniente al Ecuador por mil motivos, y porque así podremos facilitar la inmigración de extranjeros que tanta falta nos hacen para el mayor desenvolvimiento del Comercio, la Industria y la Agricultura, fuen-

tes únicas de inmensa riqueza, á cuya extensión debéis cooperar por todos los medios de que podéis disponer.

CUMPLIENDO con la obligación que nos impusimos, han sido pagados ya los cuarenta mil pesos oro americano á que dió lugar la reclamación del Sr. Julio R. Santos, por perjuicios irrogados en el año de 1884 por los Jefes y soldados de la aciaga administración de D. José María Plácido Caamaño, á quien le debe el Ecuador tantas calamidades y vergüenzas.

HEMOS aceptado la invitación que el Gobierno Alemán se sirvió hacer al Ecuador para que enviase sus Delegados al séptimo Congreso Veterinario que debe reunirse en Baden en este mes de Agosto. Así mismo mi Gobierno ha encargado á los Sres. Dres. Wilfrido Venegas y Ricardo Cuccalón para que representen al Ecuador en el Congreso Internacional Médico que debe instalarse próximamente en la Capital de Alemania, con el objeto de estudiar los medios de combatir el terrible mal de la tuberculosis. Dada la competencia de nuestros Delegados, debemos esperar muy saludables resultados en materia de tanta trascendencia.

EL Convenio celebrado para el cange de Paquetes Postales con Alemania, fué firmado en Berlín; y el Señor Ministro respectivo lo someterá á vuestra deliberación.

LA Convención Literaria celebrada con Francia, será cangeada muy en breve, y cuidaré de ponerlo en vuestro conocimiento.

HABIA resuelto el Gobierno que el Ecuador tomase parte en la Exposición de Berlín, y cuando ya comenzaban á practicarse algunos preparativos, vino á trastornarnos la última guerra civil, dejando así burladas por el momento las esperanzas que tenía el Gobierno de hacer conocer

nuestras riquezas en ese grandioso certamen de la civilización. Por esta causa, el Gobierno se ocupa en la actualidad, y con la mayor preferencia, en conseguir que la República sea representada convenientemente en la gran Exposición de París, preparada para el año entrante, y en la que el mundo entero tendrá que admirar los inapreciables progresos alcanzados por la humanidad en el portentoso siglo que concluye.

CON tal propósito el Gobierno ha remitido ya, en dos dividendos, la suma de ciento cincuenta mil francos para gastos de instalación y fábrica del hermoso Pabellón que está haciendo construir nuestro Comisario General en París, Sr. D. Víctor Manuel Rendón, ciudadano de elevadas dotes y tan interesado por cuanto tiene relación con el Ecuador, que su conducta patriótica merece especial recomendación.

OS anuncio con todo el júbilo de mi alma, que desde hace pocos días se encuentran en esta Capital dos sabios Oficiales franceses, que han venido con el objeto de hacer algunos estudios científicos y como preliminares para preparar con ellos la venida de una numerosa Comisión de sabios de todas las Naciones, que se ocuparán, á su vez, en estudios geodésicos, especialmente en la medición del arco meridiano, en que la Ciencia tiene sumo interés para su mayor desenvolvimiento. Debemos los ecuatorianos llevarnos de complacencia, aceptando á esos ilustres extranjeros como una honra y como una gloria para la República, pues ellos nos darán á conocer más tarde las inmensas riquezas que poseemos, lo que somos á la presente y el importantísimo papel que nuestra Patria está llamada á representar en lo futuro. Mi Gobierno, por su parte, prestará á los sabios viajeros todo el apoyo que necesiten para el buen desempeño de su grandioso encargo.

SENSIBLE ha sido para el Gobierno que se le hubie-

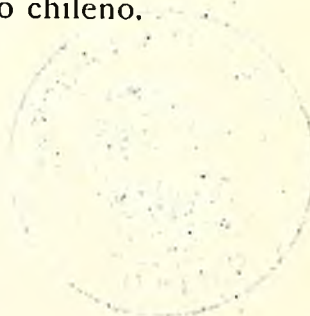


se retirado al Honorable Señor Henry Michael Jones, Representante de la Gran Bretaña, pues este distinguido Diplomático, llevado de un espíritu de justicia que le honra sobremodo, evitó las reclamaciones indebidas de algunos ingleses poseedores de terrenos en el Pailón, Provincia de Esmeraldas. Viene á reemplazar al Honorable Jones el Excelentísimo Señor William Nelthorpe Beauclerk, con el carácter de Ministro Residente; y con este respetable caballero entablaremos conferencias para ver de celebrar un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, con el cual se estrechen más y más las tradicionales relaciones que han existido sin interrupción entre Inglaterra y el Ecuador.

LA reclamación diplomática entablada por la Compañía de Navegación á Vapor en el Pacífico y legada por la Administración que feneció, fué resuelta por Jueces Arbitros en el sentido de que el Ecuador pagase á la Compañía reclamante la cantidad de \$ 43.180,76 cts. Como este fallo es decisivo y obligatorio, lo ejecutará mi Gobierno con el debido interés.

HA sentido también el Gobierno que el Excelentísimo Sr. D. Enrique Bustamante y Salazar se hubiese separado del Ecuador, renunciando su elevado puesto de Ministro Plenipotenciario del Perú, que lo desempeñaba ante el Gobierno ecuatoriano con una prudencia y sabiduría digna de todo encomio. Ha quedado en su lugar y con el carácter de Encargado de Negocios *ad interim* el no menos distinguido y Honorable Sr. D. Agustín Blanco Azcona.

HAN quedado cangeadas las Convenciones celebradas con el Gobierno de Chile, así sobre extradición como para el libre ejercicio de profesiones liberales. Con estas Convenciones hemos añadido un vínculo más á la confraternidad americana, estableciendo una corriente de simpatía con el floreciente pueblo chileno.



EL Gobierno de Chile destinó generosamente seis becas en el Colegio Militar de Santiago para que las ocupasen otros tantos jóvenes ecuatorianos y recibiesen en ese magnífico plantel una educación sólida que les dejase aptos para servir más tarde con provecho en la milicia y la marina. Agradecido mi Gobierno á tan oportuna manifestación de confraternidad, ha ocupado ya cuatro de esas becas; y allí se encuentran gozándolas los jóvenes Manuel Julio Silva, Carlos Borja Pérez, Ricardo Garzón y Leonardo Sánchez.

DOS oficiales muy entendidos del Ejército chileno han sido contratados por mi Gobierno para organizar y regentar en esta Capital una Escuela Militar; y presto se hallarán entre nosotros. No se os pasará desapercibida la urgentísima necesidad que tenemos de un Colegio de esta clase para formar en él verdaderos militares que organicen bien nuestro Ejército, lo disciplinen y lo coloquen en la altura que es necesario para la defensa nacional.

EL Tratado de reciprocidad comercial, aprobado ya por el Ecuador, merecerá, seguramente, la pronta aprobación por la ilustrada Legislatura chilena.

EL Gobierno tomará parte y hará que el Ecuador esté dignamente representado en el Congreso Médico Latino-Americano, para el cual ha sido invitado, y que deberá reunirse en la Capital de Chile en el mes de Septiembre de 1900.

EL Excelentísimo Sr. D. Beltrán Mathieu, distinguido diplomático chileno, acreditado ante el Gobierno del Ecuador, tuvo que ausentarse en días pasados á cumplir otra comisión diplomática de su Gobierno en algunas de las Repúblicas Centro-Americanas, pero conservando su carácter de Ministro en el Ecuador. Presto volverá á per-

manecer entre nosotros; y mi Gobierno tiene mucha complacencia en tratar con el Excelentísimo Sr. Mathieu, porque sus prendas personales, la probidad en todos sus actos y las simpatías de que nos da constantes pruebas, hácenle acreedor á nuestra señalada estimación.

HE recibido aviso de que pronto vendrá á esta Capital el Excelentísimo Sr. D. Ramiro Gil de Uribarri y Osorio, en reemplazo del Excelentísimo Sr. D. Julio de Arellano. El nuevo Ministro, Representante de España ante el Gobierno del Ecuador, será sin duda alguna el que ponga término al Tratado de reciprocidad comercial, comenzado ya por los distinguidos diplomáticos Excelentísimos Sres. de Arellano y Díaz Miranda, actual Encargado de Negocios de la Madre Patria.

PENDIENTES del fallo arbitral se encuentran aún las reclamaciones hechas por los Padres Salesianos y presentadas por el Gobierno de Italia. Debemos confiar en que la resolución de los Arbitros será del todo ajustada á la justicia con que mi Gobierno sostiene la controversia.

NO ignoráis, Señores Legisladores, cómo los emigrados ecuatorianos residentes en los pueblos del Sur de Colombia, no han dejado, por largo tiempo, de hacer prosélitos y enganchar mercenarios en la República vecina, para invadir al Ecuador y traernos la guerra civil con todo su obligado cortejo de calamidades y sangre. Alentados siempre por la impunidad y con el auxilio evidente de algunas de las autoridades subalternas de los Distritos de Colombia cercanos al Carchi, no han cesado en sus inmorales tareas, desde 1895 hasta el mes de Enero del año actual, sin que hayan sido parte á contenerlos ni las protestas y reclamaciones de mi Gobierno, ni las órdenes repetidas del Gobierno de Colombia para que esas autoridades observen y hagan observar las Leyes sobre Policía de las

Fronteras. Todo ha sido ineficaz: la connivencia de dichas autoridades con aquellos ecuatorianos desnaturalizados, ha puesto con harta frecuencia en peligro inminentísimo nuestras instituciones liberales; y si no hubiese sido por los esfuerzos del Gobierno, por la lealtad y valor de nuestro Ejército y por la actitud imponente de la juventud ecuatoriana, las consecuencias de la guerra fratricida habrían presentado espectáculos más desastrosos y no fuera la República otra cosa que un campo de desolación y de muerte. Para evitar tantos males juzgó mi Gobierno indispensable acreditar un Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Bogotá, y en tal concepto designó para tan delicado encargo al Sr. D. Luis Felipe Carbo, quien obtuvo completa justicia del Gobierno colombiano, el que impartió las órdenes más severas para impedir los manejos de los emigrados ecuatorianos, para que las autoridades de allende el Carchi los internaran á muchas leguas de la frontera y para que ellas mismas observaran la más completa neutralidad. De esta manera, nuestro inteligente Ministro ha prestado un gran servicio á su Patria y cumplido con una de las más principales instrucciones que le dió mi Gobierno. Tenemos, pues, imposibilitados á los emigrados para continuar en la obra nefanda de buscarse mercenarios é invadir con ellos la República, obligándola á permanecer en perpetua campaña. La cordialidad y deferencia con que ha sido recibida en Bogotá nuestra Legación, nos dan la esperanza de que se estrecharán más, todavía, los lazos que nos unen al pueblo colombiano; y de que, más tarde, podrán, quizá, las tres Repúblicas que formaban la antigua Gran Colombia, firmar un Pacto de Unión en lo que mira á sus relaciones internacionales.

CUANDO en el mes de Junio de 1895 me hice cargo del Gobierno de la República, encontréme con que to-

das las rentas nacionales estaban pignoradas y con que hasta la Tesorería de Guayaquil se hallaba empeñada por gruesas cantidades, á causa de los certificados de depósitos, que había expedido artificiosamente como en pago de Letras, lo que ya lo expresé también á la Asamblea Constituyente.

DE esta manera, el Partido Liberal que tengo á honra representar en el Poder, tomó á su cargo una como testamentaría en quiebra, endeudada, avergonzada y con la pesadumbre del descrédito en todo sentido.

Y á esta situación de oprobiosa ruina en que mi Gobierno encontró la República, sobrevinieron los inmensos gastos necesarios para contrarrestar los esfuerzos armados de los reaccionarios que por donde quiera se levantaban por derrocar al Régimen Liberal proclamado por todos los patriotas verdaderos; y con este conjunto de males, tendréis, Señores Legisladores, una ligera pero triste idea de la situación económica á que se vió reducida la Nación desde la época á que me refiero.

EN el año anterior tuve la esperanza halagüeña de que mejoraría la situación, porque estaban ya cuasi libres todas las rentas y el servicio público iba tomando mejores aspectos; tanto que las Tesorerías de Hacienda atendían con regularidad á los gastos naturales de la Administración. Desgraciadamente la última incalificable revuelta, vino otra vez á imponernos la necesidad de nuevos sacrificios y de crecidos gastos, aumentando así las angustias del Tesoro y la obligación ineludible de emplear en la defensa nacional todo el dinero que podía haberse invertido en obras de utilidad pública.

EN el mes de Diciembre del año pasado, vióse el Gobierno en el caso de levantar un empréstito en Guayaquil



por la suma de \$ 400.000 con la garantía de Bonos de Aduana, empréstito que se consiguió del "Banco Comercial y Agrícola" y que era destinado á cubrir gastos especiales, fijados ya en el Presupuesto. Efectivamente, parte de ese empréstito se invirtió en esos gastos especiales, y otra parte fué indispensable destinarla á los gastos militares, exigidos por el deber de conservar el orden público alterado.

LA situación anormal de la República, me colocó también por entonces en la dura necesidad de ordenar la suspensión del pago á los partícipes de Aduana; cuidando, desde luego, de no hacer lo mismo con las partidas destinadas por la Constitución para el Ferrocarril, Beneficencia y otros ramos.

TENGO satisfacción al afirmaros que, merced á esta medida, durante la guerra las Cajas de las Comisarías, lo propio que las de las Tesorerías de las Provincias, teatro de la contienda, estuvieron siempre provistas de dinero, enviado incesantemente por la Tesorería de Guayaquil. Puedo deciros que el dinero abundó durante la lucha, pero á costa del porvenir y comprometiendo, naturalmente, el servicio regular que debía hacerse en los meses venideros del año en curso.

TERMINADA la guerra, quedó la República en una situación económica por demás angustiosa; y el Gobierno se vió compelido á remediar los daños causados por los malos hijos de la Patria, apelando al recurso supremo de una contribución extraordinaria; y con tal fin, apoyado en la Constitución, acordó y decretó la de dos millones de sucres. Tenía yo el propósito de emplear la mitad de esta suma en reponer y mejorar los elementos bélicos, tan necesarios para mantenernos en estado de hacer frente al enemigo común, que nunca interrumpe sus maquinaciones ni

deja de sus manos la tea de la discordia civil. Iba á llevarse á cabo el Decreto aludido, cuando en hora propicia se me presentó en Guayaquil un grupo de generosos patriotas, que aconsejados por el sentimiento de la concordia, tuvieron la nobleza de ofrecerme un millón de sucres en empréstito voluntario, reembolsables con el producto del Ramo de sal; debiéndose, en consecuencia, suspender la ejecución del impuesto forzoso.

PREFIRIENDO no emplear medidas violentas, por más que ellas fueran exigidas por la salud pública, acepté, sin vacilar, aquella oferta oportuna. Espero que vosotros, cargando vuestras consideraciones sobre los motivos que me impulsaron á la aceptación de aquel empréstito constitucional, os dignaréis escogitar el medio más fácil y pronto de pagar á los prestamistas; puesto que ahora, más que nunca, debemos desear tener libres las entradas de la República, para emprender con ellas mejoras más provechosas y conseguir una buena Administración.

DESPUÉS de cuanto acabo de exponeros en lo relativo á nuestro estado económico, ved aquí, Señores Legisladores, el movimiento fiscal durante el año de 1898:

ASCENDIERON los Ingresos á la suma de \$ 7.614,558,65. En esta cifra van incluidas algunas quincenas de Aduana correspondientes al año anterior y cobradas desde Enero á Marzo del presente año; anomalía que se debe al añejo sistema de contabilidad que se ha venido observando y que la Ley debe corregir, á fin de poner término á desorden semejante. A este vicioso sistema se debe el que siempre haya habido algunas quincenas de Aduana atrasadas y por liquidarse; en tanto que la renta que ellas representan, se halla totalmente gastada. Las Administraciones anteriores vivían de anticipos; á tal extremo, que aún á la Jefatura Suprema le tocó pagar algunas quin-

cenar dispuestas ya por el pasado Gobierno. De esta manera sucede que con los cobros verificados en Agosto, por ejemplo, se llegan á cubrir las liquidaciones correspondientes á Mayo ó Junio, de lo cual resulta, por necesidad, un alcance permanente que dificulta el buen servicio de la Administración. Y este mal no puede ser remediado por el Ministro de Hacienda hasta tanto que, mediante un sistema adecuado, se pueda llevar con el día la contabilidad de las oficinas fiscales.

LOS Egresos ascendieron á la cantidad de \$ 5.407,887, 58 cts. por gastos de Administración, Ejército, Recaudación, Municipalidades, Instrucción Pública, Poder Judicial, Culto y Obras Públicas.

EN la cifra anterior corresponde á los gastos del Ejército la suma de \$ 2.048.125,19 cts.; cantidad de cierto muy exigua, si se atiende á que hemos mantenido campaña permanente contra un adversario artero y tenaz. Disminuir, ahora, los gastos del Ejército equivale á menoscabar la fuerza sostenedora de la constitucionalidad y, por lo mismo, á alentar á los enemigos de la República para nuevas revoluciones. Una mal entendida economía en esta materia, es por demás perjudicial á la Nación; porque con lo que se gasta en debelar una sola revuelta, habría para sostener al Ejército por mucho tiempo y sin lamentar hecatombes. Conjurado el peligro y cimentada la paz, atenderé de preferencia á disminuir el pie de fuerza; y entonces sí las economías que se hagan serán positivamente provechosas para la República. Cuando sea oportuno podré destinar la mitad del Ejército á los trabajos del ferrocarril, esa otra campaña incruenta del Progreso; con lo que se aminorarán inmensamente los gastos militares, sin peligro alguno para el orden público.

LA diferencia para completar el monto de los Ingresos,

está comprendida en el movimiento de las cuentas de Depósito para Ferrocarril, Deuda Externa, Crédito Público, Beneficencia, Obras Públicas y existencias en las Cajas de las Tesorerías al 31 de Diciembre.

PARÉCEME indispensable llamar aquí vuestra atención, pidiéndoos con urgencia la reforma de la Ley de Hacienda en lo concierne al sistema de contabilidad en las Oficinas Fiscales; contabilidad que debe llevarse por Partida Doble, por lo menos en las Colecturías y Tesorerías principales, á fin de que el servicio sea claro, exacto y correcto, porque de otra suerte, la rutinaria contabilidad que se viene observando desde muy atrás en las oficinas de recaudación, nunca dejará de ser un *maremagnum* de confusión y desorden, un eterno caos donde nada se puede ver claro ni darse cuenta de lo ocasionado que es al engaño y al fraude.

CON este motivo debo decir que, encontrándome en Guayaquil, ahora pocos meses, visité las Oficinas de Aduana y traté de revisar sus libros. Grande fué mi sorpresa al verificarlo; jamás pude imaginarme que semejante sistema de contabilidad estuviese en vigencia, y por más que los empleados me advirtieron que dichos libros eran llevados precisamente con arreglo á la Ley de Hacienda, no me fué posible comprender semejante práctica rutinaria, y quedé persuadido de que hasta el más pobre comerciante de Guayaquil lleva su contabilidad con más claridad y precisión.

EL producto de las Aduanas marítimas ascendió á \$ 6.076.527,06 cts., cifra que demuestra un aumento de \$ 517.512,15 cts. comparada con la renta del año anterior. El primero de Enero se inauguró el Puerto Bolívar. El Ingreso en el primer semestre es de \$ 3.961,86; y el Egreso en el mismo tiempo, sube á \$ 8.320. Hay, pues, un déficit de \$ 4.358,14.

LAS entradas de las Aduanas terrestres han sido:

LOJA, \$ 5.075,28 cts.

TULCAN, \$ 2.891,25 cts.

RENDIMIENTO t n escaso acusa, necesariamente, la existencia de un contrabando escandaloso y que el Gobierno no puede remediarlo, porque el defecto est  en la Ley que no da   la Administraci n los empleados suficientes que vigilen las fronteras y estorben el contrabando. No es un secreto para nadie que las Provincias del Norte se abastecen de mercader as introducidas clandestinamente por el Carchi, y tra das por el puerto de Tunaco, donde los derechos arancelarios son muy bajos, y no hay entonces por qu  extra nar el gran est mulo de lucro que mueve   los contrabandistas.

PARA estorbar, siquiera en parte, tr fico t n il cito, he mandado organizar una Compa a de 60 indios *quelales*, imponi ndoles la obligaci n de recorrer y vigilar incesantemente desde Salinas hasta Pimampiro. Este remedio, irregular desde luego, no deja, sin embargo, de producir algunos buenos resultados, siquiera sea intimidando   los contrabandistas   infundi ndoles recelos.

HE mandado as  mismo construir un local en el puente del Chota, con el prop sito de mantener all  un ligero destacamento que impida el tr nsito de recuas cargadas de art culos de contrabando. Pero todas estas medidas ser n de poca importancia, mientras que vosotros no os dign is prestar atenci n   lo que sobre el particular os dije en el Mensaje de 10 de Agosto del a o pasado. Es urgente vuestra autorizaci n para que el Gobierno pueda organizar un Resguardo conveniente y tomar otras medidas,   fin de evitar los graves perjuicios que el Erario sufre con ese constante contrabando por las fronteras.

LA Contribución General ha producido:

LA del uno por mil, \$ 102.672,33 cts.

LA del uno y dos por mil, \$ 108.508,37 cts.

LA del tres por mil, \$ 19.603,76 cts.

EN esas cantidades están incluidos algunos cobros correspondientes á años anteriores; y aún resta por recaudar en algunas provincias la contribución correspondiente á varios años.

EL estanco de sal ha producido \$ 285.696,38 cts., originando un gasto de \$ 114.172,62 cts.; siendo así que en el Presupuesto se halla computado dicho gasto sólo en \$ 45.000. El ingreso por este Ramo ha tenido un aumento de \$ 31.841,72 cts.

DEBO anotar aquí el rendimiento de los Ramos que siguen:

AGUARDIENTE \$ 330.204,96 cts.

PÓLVORA \$ 47.544,85 cts.

TABACO \$ 51.287,92 cts.

LOS tres Ramos anteriores han recibido un aumento favorable en el año anterior, á que me vengo refiriendo.

El impuesto de Alcabalas ha producido \$ 157.546,11 cts. Este Ramo ha sufrido una disminución y lo propio ha pasado con los ingresos consulares, los cuales no han producido sino \$ 76.022,03 cts.

EL movimiento del Ramo de timbres ha sido el siguiente:

TIMBRES fijos (papel sellado), \$ 82.565,44 cts.

TIMBRES móviles, \$ 23.624,02 cts.

TIMBRES telegráficos, \$ 10.010,40 cts.

TIMBRES postales, \$ 57.253,69 cts.

EL producto de papel sellado ha disminuído mucho en el año anterior, por causas que aún no quedan bien averiguadas.

EN sellos postales ha habido aumento considerable, debido, en parte, á que se han usado en el servicio telegráfico por la falta de los timbres respectivos.

SEPARADAMENTE se os presentarán los cuadros de los diferentes contratos de préstamos por la fuertes sumas que ha negociado mi Gobierno con los Bancos de Guayaquil, contratos que han sido ya cancelados, y los que en el año de 1897 tenían las cuentas con una deuda que pasaba de \$ 2.000,000 en cada Banco.

LAS cantidades que ahora debe el Gobierno á los Bancos, casi en totalidad corresponden á las Administraciones anteriores y han seguido reduciéndose notablemente. Los saldos deudores á 31 de Diciembre eran los siguientes:

BANCO DEL ECUADOR.

CUENTA por anticipos de derechos de Aduana.....	\$ 1.236.688,57
Id.    General.....	271.736,51
	<hr/>
Suman.....	\$ 1.508.425,08

LA cuenta primera fué consolidada en el mes de No-

viembre del año de 1896, y tiene asignados \$ 20.000 mensuales para su amortización; y la segunda el 4 por ciento sobre derechos de importación de la Aduana de Guayaquil.

BANCO COMERCIAL Y AGRÍCOLA.

LA primera partida, cuyo monto principal proviene del "Banco Internacional", fué consolidada en 1896 y ascendía á \$ 700.000. Saldo debido..... \$ 557.238,27

EMPRÉSTITO de Noviembre de 1896,  
de \$ 300.000, consolidado. Saldo..... 177.079,89

DEL empréstito de \$ 100.000 se debe 62.498,74

POR el empréstito de \$ 400.000, garantizado con Bonos de Aduana..... 142.586,45

Total..... \$ 939.403,35

LA primera cuenta tiene como fondo de amortización \$ 4.888,05 ½ cts. quincenales; la segunda, \$ 2.604,12 cts.; la tercera, \$ 868,04 cts., ambos quincenales también. La última cuenta, la cuarta, está ya cancelada.

SON, pues, \$ 2.447.828,43 cts, lo que el Gobierno debía á los Bancos en Diciembre 31 de 1898.

EN el "Banco Comercial y Agrícola" teníamos un crédito á descubierto en cuenta corriente \$ 300.000. Por nuevos convenios ese crédito lo hemos reducido á \$ 100.000.

EL 31 de Diciembre existía depositado en Bonos de Aduana el valor de \$ 611.950. Mediante nuevos arreglos de Caja con el mencionado Banco, se le debía el 30 de Junio del año en curso \$ 398.329,26 cts., garantizados por \$ 405.000 en Bonos de Aduana que existían en Cartera de este papel en la fecha indicada, dato que anticipo, porque el



20 por ciento destinado para el servicio de dichos Bonos, debe continuar cobrándose, en mi concepto, adjudicándolo á otro servicio que indicaré al tratar sobre derechos de Aduana.

PARA el año próximo me prometo que nuestra situación económica habrá mejorado inmensamente, y que me será dable presentaros algunas combinaciones que nos pongan en capacidad de pagar á los Bancos todo lo que les adeude el Gobierno.

DESDE el origen de nuestra nacionalidad han venido acumulándose deudas especiales á cargo del Fisco, las que al entrar yo á la Administración del Estado, representaban algunos millones de sucres. Bien sabéis que casi todas esas deudas antiguas fueron originadas por el peculado y la violencia, y que los Gobiernos anteriores no se preocuparon de pagarlas, porque no les fué posible, excepto en rarísimas veces, en que, por desgracia, predominaron el favor y el peculado. En los Presupuestos anteriores no figuró, pues, partida ninguna dedicada al servicio de tal crédito: en el actual figura la de diez mil sucres mensuales dedicados á amortizarla, adjudicándolos al mejor postor. Ultimamente se convocó á licitadores, quienes, por primera vez, recibieron de Tesorería la suma \$ 3.586,29 cts. en dinero, en cambio de \$ 10.758,91 cts. que entregaron en documentos de deuda antigua. Preferible sería pagar íntegramente, si fuera posible efectuarlo, sin imponer gravámenes ruinosos á la generación contemporánea. Práctico y razonable es, sin duda, continuar con el presente sistema. Los tenedores de tales documentos han considerado su crédito enteramente perdido: no lo está, si continuamos cubriéndolo así. Recomendando, en consecuencia, dejéis en el Presupuesto la partida de \$ 10.000 mensuales, destinada al remate de documentos antiguos. Con regularidad se habrían efectuado los remates mensuales, á no haber si-

do por el permanente trastorno ocasionado por las conspiraciones y guerras civiles; y entonces se hubiera palpado ya el provecho proveniente de la adopción de este sistema.

HE fatigado vuestra atención, deteniéndome más de lo debido en lo concerniente á Hacienda Nacional, deseoso de que conozcáis, desde luego, aunque en verdad someramente, nuestro movimiento económico, conocimiento que obtendréis por extenso con la lectura del Informe del respectivo Ministro.

**N**O obstante los embarazos puestos por la guerra civil, la cual nos ha obligado á retardar las obras públicas, mucho se ha hecho por el Gobierno para llevar á ejecución algunas de las ya comenzadas, según lo veréis por los datos que siguen:

LOS trabajos del camino de Ibarra al Pailón, que se iniciaron en Marzo de 1896, continúan con vigor. Se han construído ya ochenta y cinco kilómetros con el gasto de \$ 75.939 y existe en Caja la suma de \$ 20.000.

ESTA importantísima vía, que será una fuente de vida para las provincias del Norte, tendrá pronta terminación, debido al interés con que se trabaja, pues en la actualidad la ejecutan quinientos peones; siendo el Ilustrísimo Sr. Obispo de Ibarra el Presidente de la Junta que, con un celo digno de encomio, estimula los trabajos y los adelanta rápidamente.

NO le ha sido dable al Gobierno vencer los diversos obstáculos que han impedido continuar con actividad la apertura del camino de Manabí á Quito. Abrióse una buena pica de Chone á Santo Domingo; y de ahí á la Capital se ha mejorado notablemente el camino: falta relativamente

poco para terminarlo. Para proseguir la obra existen en Caja \$ 71.234,49 cts.

EL gran camino que parte de Pelileo á la región Oriental, por el pueblo de Baños, ha recibido un poderoso impulso por el interés que en ello tienen los vecinos de Ambato y Pelileo, quienes apoyan eficazmente la acción del Gobierno en esta obra de tanta trascendencia para el porvenir; y no dudo que muy pronto llegarán los trabajos hasta el río Topo, y que en el año entrante irán muy cercanos al caserío de Canelos ó á las ricas márgenes del río Pastaza. La cantidad gastada en esta vía, es de alguna consideración; y la veréis consignada en el Informe del Sr. Ministro del Ramo.

COMENZÓSE en el año pasado la apertura de un excelente camino que parte desde la misma ciudad de Ambato y que terminará en el pueblo de Guanujo, perteneciente á la provincia Bolívar. Encuéntrase ya trabajada una buena parte, gracias al entusiasmo de la primera autoridad de Tungurahua y de los vecinos de Ambato, que ayudan poderosamente al Gobierno en la construcción de este camino, el cual quedará expedito en el año próximo, y seguramente será desde entonces el preferido por todos los viajeros, puesto que acortará de tal modo la distancia que, de Ambato á Guaranda, no habrá sino una jornada cómoda.

EN la ciudad de Riobamba, como en otra ocasión manifesté, se hacía sentir la necesidad de que el Gobierno adquiriese una casa para el Despacho de la Gobernación y el Tribunal de Justicia; pues desde años atrás venía pagando el Tesoro importantes cantidades por alquileres de casas particulares. Con este motivo ordené la compra del hermoso edificio perteneciente al Sr. D. Vicente Antonio Costales por la suma de \$ 35.000, que ha sido recientemente pagada; y tanto la Corte Superior del Distrito como la Go-

ber nación de la Provincia funcionan en dicho edificio con la mayor comodidad y decencia.

LA Ilustre Municipalidad de Quito, hace construir una plaza de Mercado, habiéndola mi Gobierno auxiliado con la suma de \$ 22.000.

OTRA plaza igual se ha construído en la ciudad de Cuenca, con poco gasto del Tesoro Fiscal, y vigilada la obra y llevada á cabo por el Sr. General Manuel Antonio Franco.

PARA dar mayor ensanche al cuartel de Tulcán, ha tenido el Gobierno que comprar por \$ 2.000 una casa contigua, donde los defensores de la Patria tienen siquiera mayores comodidades y espacio.

LAS noticias de la última revolución, propagadas exageradamente por los adversarios del Gobierno, trascendieron al Exterior por medio del cable; y ellas casi obligaron á desistir por completo al "Sindicato Industrial de Sud-América", comprometido á la construcción del tranvía eléctrico de Babahoyo á Balsapamba. La paz le restituyó la confianza, y luego solicitó una prórroga de tres meses, la cual le fué concedida. Dudo, con todo eso, que este trabajo llegue á efectuarse.

EL hermoso teatro de esta Capital, hallábase desde años atrás en estado ruinoso, y por esta razón ha tenido el Gobierno que ordenar gastos de consideración para refecionarlo; y con el objeto de que tal establecimiento quede en buen estado de servicio, celebró últimamente el Gobierno un nuevo contrato con el Arquitecto Francisco Schmidt, por la suma de \$ 15.000.

POR economizar los crecidos gastos que hacía el Tesoro Público en el arrendamiento de locales para Depósitos

de Aduana, dispuso el Gobierno que se construyera un edificio provisional, aprovechando parte del sitio donde se encontraba el Depósito que se destruyó en el incendio del 6 de Octubre de 1896. El edificio es vasto, de dos pisos y hasta la presente cuesta ya \$ 55.996. Su utilidad es palmaria, pues concentrándose en él gran parte del despacho, éste será más rápido y facilitará la vigilancia y el trabajo de los empleados, hasta que pueda llevarse á cabo la construcción de la nueva Aduana, según el contrato que merezca vuestra preferencia, en vista de los proyectos presentados al Ministerio respectivo y que éste someterá á vuestra deliberación.

IMPÓNESE la necesidad en Guayaquil de un gran Muelle Fiscal para atender al servicio de los buques de alto bordo. Lo propio debo decir respecto de Manta, donde también es indispensable la construcción de un Muelle adecuado para facilitar el tráfico siempre creciente de ese importante Puerto.

TIENE en trato el Gobierno una magnífica casa en Portoviejo, con el objeto de destinarla para el Despacho de la Gobernación, que no había. Costará el edificio \$ 12.000; y deberán ser pagados por quincenas de á mil sucres.

EN la ciudad de Guaranda tampoco había casa de Gobierno; y para este objeto acaba de adquirirse un buen edificio. El precio es \$ 12.000, que deben ser satisfechos por mensualidades de á mil sucres; debiendo hacerse todavía el gasto de algunos miles más para ponerlo en buen estado de servicio.

PARA conseguir la reorganización del beneinérito Cuerpo Contra Incendios de Guayaquil ha prestado el Gobierno todo el apoyo que ha estado á su alcance con el fin de asegurar á esa heroica ciudad contra el terrible flajelo;

pues bien merece todo género de sacrificios y gastos el generoso pueblo guayaquileño, perpetuo defensor de las instituciones liberales y fuente primordial de la riqueza ecuatoriana.

SI con tan laudable propósito no ha podido el Gobierno hacer cuanto ha deseado, sin embargo, cuenta el Cuerpo de Bomberos con un material como no lo ha tenido antes, y entre otras mejoras, debo hacer constar la adquisición de dos poderosas bombas á vapor, cuyo precio fué el de \$ 40.000, pagado ya por el Gobierno.

Y aquí os haré notar que se hace necesaria é indispensable vuestra atención al proyecto que dejasteis pendiente en vuestra reunión pasada, relativo á ciertos impuestos para la provisión de agua y perfecto servicio de las bombas contra incendios. Os encarezco que no aplacéis por más tiempo vuestra resolución al respecto. Debo repetiros que "el pueblo guayaquileño, liberal y progresista, moral y laborioso, merece la gratitud de la República".

EN el mes de Noviembre del año pasado, teniendo en consideración el pésimo estado en que se hallaba la línea férrea de Durán á Chimbo, que se aproximaba la estación lluviosa que la deteriora más y más, imposibilitando así todo tráfico y ocasionando al Erario gastos de mucha cuenta; propuse al Sr. Archer Harman que la Compañía que este caballero representa, se hiciese cargo del tramo de aquella vía, á condición de que la Compañía haría por su cuenta todo el excedente de gastos para repararla y conservarla en buen estado de servicio; y entendiéndose también que la línea quedaría á cargo de la Nación; mientras no se cumpliesen las condiciones requeridas en el Contrato respectivo; pues entonces debía hacerse la entrega legal á la "Guayaquil and Quito Railway Company".

ACEPTADA la propuesta por el Sr. Harman, nom-

bramos al Ingeniero W. Buckner, Administrador General de nuestro ferrocarril, quien por enfermedad se ausentó del país, delegando sus funciones al Sr. R. G. Ward, que ha rendido cuenta de la administración de esa propiedad nacional, en esta forma:

INGRESOS desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta Junio 30 de 1899 por pasajes y fletes..... \$ 70.815,25

EGRESOS, por gasto de empleados y reparaciones..... 87.215,37

RESULTA una pérdida de \$ 16.400,12 contra la Compañía ferrocarrilera.

ENCUÉNTRASE la línea férrea en manos de un personal muy competente y recibiendo, por esta razón, mejoras diarias; de manera que recorren en la actualidad los trenes todos los días sin ninguna interrupción, facilitando y aumentando el tráfico entre Durán y Chimbo.

HABIENDO notado el Gobierno la falta de una casa en esta Capital, para la residencia del Presidente de la República, tuve por necesario la adquisición en compra de un edificio, que, si no es el más adecuado para tal objeto, no deja de prestar algunas comodidades; y se evitará en lo sucesivo el pago de una buena cantidad mensual que se invertía en el arrendamiento de casa para el primer Magistrado. Hízose dicha compra por la suma de \$ 46.000; habiéndose gastado cosa de diez mil en refeccionarla convenientemente. Este gasto ha sido hecho con arreglo al Presupuesto vigente decretado por la Asamblea Nacional de 1897, que votó la cantidad de \$ 20.000 anuales con tal objeto; lo cual no pudo ser más acertado, porque era el Ecuador el único pueblo del Continente Americano que carecía de un palacio para la residencia presidencial. De hoy en adelante, según ya lo he dicho, no se andarán los

primeros Magistrados de la República buscando casas particulares y trasladándose de unas á otras con mengua del decoro de tan elevado puesto.

A la villa del Cañar se le ha dotado con un edificio valor de \$ 7.800, destinado para el Despacho de las autoridades civiles.

SIN causa justificativa, las reverendas Madres de los Sagrados Corazones de París llamaron á sus compañeras que desde años atrás regentaban en Guayaquil un Colegio de niñas. El hecho fué que este establecimiento quedó clausurado con grave perjuicio de las educandas. Para reponerlo y establecer la enseñanza de la mejor manera posible, ha comprado el Gobierno un buen edificio en Guayaquil, sustituyendo al antiguo que fué presa de las llamas en 1896; y ha costado la compra la suma de \$ 23.000. Con las reparaciones que se le están haciendo y que presto estarán terminadas, el nuevo plantel comenzará á funcionar en el presente año.

LA doble línea telegráfica entre Quito y Guayaquil, fué concluida en el mes de Junio próximo pasado y puesta desde entonces al servicio público; siendo muy notable el aumento de despachos, como quiera que todos los días crecen también las necesidades del Comercio y de la Industria, para cuyo mayor desenvolvimiento es el alambre telegráfico uno de los más eficaces factores.

**E**L Ejército que surgió del movimiento nacional del 5 de Junio de 1895, ha continuado en campaña permanente; la que ha sido una de las más heroicas de la Historia del Ecuador. Este Ejército ha seguido las gloriosas huellas del Ejército legendario de la Independencia; y su pre-



sencia ha sido en todas partes signo seguro de victoria. Como las amenazas contra el orden público continúan y no desaparece el riesgo provocado por un enemigo siempre derrotado y siempre tenaz en sus empresas subversivas, es indispensable se mantenga todavía el actual pie de fuerza.

NUESTROS parques están regularmente provistos de elementos de guerra; y aunque juzgo que el Ecuador jamás los tuvo iguales, paréceme indispensable, sin embargo, mejorarlos con la adopción de armas de los sistemas más aceptados en otras Naciones. El fusil Mauser que tenemos es calibre N<sup>o</sup> 11; pero necesitamos cambiarlo por el del N<sup>o</sup> 8, el cual permite al soldado llevar consigo las municiones suficientes para el combate más sostenido.

RESPECTO de nuestra marina, se han hecho serias reparaciones en el casco y la maquinaria del vapor de guerra "Cotopaxi", montando el gasto á la suma de \$ 19.154,06 cts.; y quedará en excelente estado de servicio, cuando regrese del viaje que acaba de emprender al Archipiélago de Colón.

LA cañonera "Tungurahua" hállase asimismo recibiendo las primeras reparaciones; y se computan los gastos en la cantidad de \$ 13.500.

LA situación del Erario no nos ha permitido aún adquirir una buena nave de guerra; pero es tan necesario procurar fondos para el efecto, como que nuestras costas, siempre desguarnecidas y aisladas, lo reclaman imperiosamente; fuera de que, poseyendo la República un buen buque de guerra, será más fácil la organización de la escuela náutica para tener buenos marinos.

MUY presto se establecerá en esta Capital la Escuela Militar, tan deseada por cuantos comprenden lo que ella significa para lo futuro y cuya necesidad es imperiosa. Pa-

ra ello ha comprado el Gobierno, por la cantidad de \$ 15.500, un edificio competente.

**E**S tan grande el recargo de trabajo en los Ministerios de Hacienda y de lo Interior, que no es exagerado decir, Señores Legisladores, que raya en lo imposible querer despachar aún con el trabajo de todas las horas del día cuantos asuntos á ellos se someten, pues en el primero especialmente, quedan pendientes muchos de la más alta importancia.

POR estas razones, os pido la creación de un nuevo Ministerio, al cual deben encomendársele las secciones de Obras Públicas, Agricultura, Correos y Telégrafos, Industria y Fomento. Esta necesidad impónese sobremodo; y espero que vosotros os dignaréis aceptar mi indicación. Los dos respetables ciudadanos, á cuyo cargo se encuentran aquellos dos Ministerios y cuya competencia es muy recomendable, trabajan asiduamente, con una laboriosidad increíble; pero todos sus esfuerzos se estrellan ante la abundancia de negocios que despachar; y si se considera que los asuntos del Ferrocarril Trasandino, reclaman por sí solos la creación de un nuevo Ministerio, sube de punto la necesidad de que atendáis á mi pedido, sin demora.

FRECUENTEMENTE recibe el Poder Ejecutivo propuestas de inmigración; y para poder aceptarlas, creo que el actual Congreso debe reformar, en sentido más amplio y general, el Decreto que expidió la Convención Nacional el 10 de Marzo de 1897; porque sólo de esta suerte se daría facilidad á la corriente de inmigrantes, que en todo caso sería un nuevo elemento de civilización y progreso.

EN las constantes perturbaciones del orden público,

ha sido nuestra Policía la que siempre ha tomado parte activa en la defensa del Gobierno Constitucional, haciéndose de este modo acreedora á nuestra gratitud. Cuando llegue la ocasión de reducir el pie de fuerza, será preciso aumentar el servicio de Policía; y para ésto os pido vuestra autorización, como medida indispensable para el buen servicio público.

EN todos los Mensajes que he tenido á honra elevar al Poder Legislativo, he hablado con insistencia de la necesidad de aliviar de sus pesadas cargas á la gente campesina, que aún continúa sujeta á la pesadumbre del concertaje, con mengua de la dignidad personal, con burla de la justicia y la equidad, y contrariando la libertad que debe reinar en los contratos bilaterales, en los que el interés individual debe ser la única regla de conducta para los contratantes. A vosotros, Señores Legisladores, corresponde directamente poner la mano en esta llaga social, buscando los mejores medios de colocar en su verdadero terreno los intereses del patrón y del trabajador, del capital y del salario; pues no es imposible que, andando los tiempos, surjan terribles convulsiones sociales por causa de esta como esclavitud á que se encuentra condenada una gran parte de la clase proletaria. Prevenir estos males con la mayor oportunidad, es de vuestra incumbencia.

“A vuestra sabiduría, os dije en otra ocasión, toca conciliar el derecho á la libertad que tiene esa clase desvalida, con el apoyo que requiere la agricultura y servicio doméstico; pues si no debemos consentir en la esclavitud, tampoco podemos tolerar la vagancia, ni menos que falte á los patrones la protección debida en nuevos contratos humanitarios y honrados con los peones y jornaleros”.

ANTICIPÁNDOME de algún modo á lo que debéis hacer en favor de la clase más desvalida, y en ejercicio de

mis atribuciones, expedí el decreto reglamentario del 12 de Abril próximo pasado, el cual no tiene otro objeto que prestar algunas garantías al indio infeliz, sobre quien pesan la esclavitud y la ignorancia, y por consecuencia las cargas más abrumadoras. Vosotros conoceréis que el predicho decreto está perfectamente ajustado á las facultades que me concede la Carta Fundamental.

**E**L Contrato Adicional para la construcción del Ferrocarril Trasandino, dió en tierra con todos los arreglos financieros que el Sr. Archer Harman había llevado á cabo para dar exacto cumplimiento á lo estipulado en el primitivo Contrato. Aparte de esto, las intrigas políticas opusieron á los contratistas una serie de obstáculos casi insuperables; y, sólo después de mucho trabajo, la Compañía del Ferrocarril de Guayaquil y Quito se ha puesto en estado de cumplir sus obligaciones. Como este asunto, así como la Deuda Externa, son tan importantes y complicados, me reservo daros razón detallada de ellos en un Mensaje especial.

LA Instrucción Pública, fuente de todo progreso, merece vuestra atención preferente; y el Ministro del Ramo os indicará las medidas que, en concepto del Gobierno, debéis tomar para favorecer el desenvolvimiento de la instrucción, llevando la luz hasta los más bajos escalones de la sociedad.

TAMBIÉN os dirigiré Mensajes especiales sobre otros asuntos de vital importancia, relacionados con necesidades inaplazables de la Nación.

LOS Señores Ministros Secretarios de Estado os informarán de todos los pormenores de la Administración; á

fin de que podáis juzgar la correcta acción del Gobierno en la gerencia de la República.

VUESTRO civismo, así como vuestras luces, me dan la seguridad de que las labores patrióticas de la actual Legislatura, producirán opimos frutos para la República; puesto caso que os empeñaréis en obviar todas las dificultades para una buena Administración y pondréis las sólidas bases para el engrandecimiento progresivo del país.

SEÑORES LEGISLADORES.

*Eloy ALFARO.*

Palacio Nacional: Quito, á 14 de Agosto de 1899.

